

Convocatoria de Buenas Prácticas en la Recepción y Promoción de la Ciudadanía de la Población Indígena Refugiada y Migrante de Venezuela en Brasil

Workshop Nacional

1. Convocatoria de Buenas Prácticas y Workshop Nacional

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Brasil y el Ministerio de Ciudadanía invitan a todos los representantes de la administración pública - a nivel federal, estatal y municipal - así como a miembros de la academia y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema de los refugiados indígenas y migrantes de Venezuela en Brasil, para participar en esta **Convocatoria de Buenas Prácticas en la Recepción y Promoción de la Ciudadanía de la Población Indígena Refugiada y Migrante de Venezuela y en el Workshop Nacional**.

La Convocatoria de Buenas Prácticas tiene como objetivo reconocer las respuestas de emergencia y las soluciones duraderas implementadas en Brasil en la recepción y promoción de la ciudadanía de la población indígena refugiada y migrante en Venezuela. El Workshop Nacional brindará un intercambio de experiencias entre los participantes, entre redes de protección local, grupos, organizaciones de la sociedad civil y pueblos indígenas que deseen seguir el evento. A partir de las lecciones aprendidas durante estos procesos, se pretende construir lineamientos, modelos y propuestas de estrategias de gobernanza que contribuyan a la convergencia de políticas públicas dirigidas a refugiados indígenas y migrantes venezolanos, así como visibilizar prácticas con potencial de replicación en otros países.

2. Contexto

Desde 2014, debido a violaciones de derechos humanos, los indígenas venezolanos han abandonado su país en busca de protección internacional en países de la región, convirtiéndose en refugiados y migrantes en estos países, entre los que destaca Brasil. Actualmente, los pueblos indígenas de Venezuela se están asentando en varios estados brasileños, con la mayor concentración en los estados de Roraima, Amazonas y Pará.¹

Se estima que alrededor de 6.000 indígenas venezolanos se encuentran en Brasil, que comprenden los pueblos Warao (66%), Pemón (29%), Eñepá (3%), Kariña (1%) y Wayúu (1%). Al menos el 50% de la población total son mujeres, niños y adolescentes. El estatus legal de esta población es 49% solicitantes de estatus de refugiado, 13% refugiados y 38% con otro estatus legal.²

¹ Fuente: ACNUR Brasil. *Los Warao en Brasil: Contribuciones de la antropología a la protección de los refugiados y migrantes indígenas*, 2021. Disponible en: <https://www.acnur.org/portugues/wp-content/uploads/2021/04/WEB-Os-Warao-in-Brasil.pdf>

² Fuente: ACNUR Brasil.

Durante 2020, el Gobierno Federal, junto con ACNUR y otras agencias de la ONU, concentró esfuerzos para mejorar y establecer respuestas de emergencia en los estados con mayor presencia y flujo de esta población (Roraima, Amazonas y Pará), además de estructurar procesos básicos de protección comunitaria para enfrentar los riesgos derivados de la vulnerabilidad socioeconómica y fortalecer a las comunidades para enfrentar, prevenir, responder y mitigar la violencia de género, el abuso de alcohol, la recolección en la calle, el desplazamiento inseguro, entre otros.



MINISTÉRIO DA
CIDADANIA



Las especificidades del flujo continuo de indígenas venezolanos hacia otros estados brasileños, no solo los limítrofes, así como las necesidades de esta población, han representado desafíos para las administraciones públicas brasileñas y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en protección social y demandaron acciones para mejorar las capacidades técnicas, así como estructural.

El actual escenario de intensificación del flujo migratorio y la tensión en los sistemas de recepción de esta población apunta a la necesidad de una respuesta coordinada, involucrando a los actores gubernamentales de los tres niveles federativos, así como a la sociedad civil organizada. En este sentido, el apoyo técnico y la difusión de buenas prácticas se presentan como pilares de una estrategia de transferencia de conocimiento, compartiendo desafíos y perspectivas de trabajo en áreas urbanas con población indígena, con el objetivo de apoyar la calificación de políticas públicas para atender esta demanda.

Con el fin de dar forma y ajustar aún más sus intervenciones humanitarias, el ACNUR y el Ministerio de Ciudadanía planearon organizar esta Convocatoria de Buenas Prácticas, con el objetivo de movilizar a los actores comprometidos, mapear y resaltar las prácticas de emergencia, las respuestas y las soluciones duraderas dirigidas a esta población, en con el fin de incentivar su multiplicación e involucrar a los actores participantes en el sentido de expandir las buenas prácticas. Se fomenta la inscripción de grupos/organizaciones indígenas.

Los datos enviados, a través de un formulario electrónico al ACNUR, alimentarán una base de datos, que será divulgada en el Workshop Nacional. Se destacarán ocho (8) propuestas de buenas prácticas para su presentación durante el evento.

El Workshop Nacional también tiene como objetivo apoyar el desarrollo de una red de interlocutores activos en la protección social y promoción de la ciudadanía de las poblaciones indígenas venezolanas y colaborar con la promoción de la convivencia pacífica entre las comunidades de acogida y de refugiados. Además, el evento servirá de apoyo para sistematizar los desafíos nacionales e identificar posibles intervenciones a ser consideradas por el ACNUR y el Gobierno Federal, con miras a mejorar las respuestas.

Al final, la sistematización de la base de datos con buenas prácticas y el reporte de las discusiones realizadas en el Workshop Nacional dará como resultado una publicación sobre respuestas de emergencia y soluciones duraderas implementadas en Brasil en la recepción y promoción de la ciudadanía de la población indígena refugiada y migrante de Venezuela.

3. Presentación a la Convocatoria de Buenas Prácticas



MINISTÉRIO DA
CIDADANIA



3.1 Para la presentación de experiencias de mejores prácticas relacionadas con refugiados y migrantes indígenas de Venezuela en Brasil, los interesados deben presentar propuestas utilizando el formulario electrónico disponible en: <https://enketo.unhcr.org/x/WvSCd6rd>. La fecha límite para la presentación de propuestas es **el 15 de diciembre de 2021**.

3.2 No se aceptarán presentaciones múltiples de la misma institución o grupo de trabajo. En caso de diferentes experiencias de buenas prácticas, todas deben corresponder a un solo envío.

3.3 Las propuestas deben ajustarse a los criterios de los ejes de trabajo (Vivienda, Protección Comunitaria y Medios de Vida) y esferas (Sociedad Civil, Universidades, Gobiernos, Grupos Indígenas). Además, las experiencias compartidas deben demostrar componentes de innovación y adecuación de servicios, pasando por procesos sustentables e intersectoriales, sobre todo que integren y trabajen componentes de edad, género y diversidad.³

3.4 Una Comisión formada por ACNUR y el Ministerio de Ciudadanía será la encargada de analizar las propuestas, así como de seleccionar ocho (8) experiencias que serán destacadas entre las Buenas Prácticas y presentadas en el Workshop Nacional.

3.4.1 El resultado de las ocho (8) propuestas de buenas prácticas seleccionadas se divulgará por correo electrónico y estará disponible en el sitio web del ACNUR **el 28 de diciembre de 2021**.

3.4.2 Las ocho (8) propuestas de Buenas Prácticas seleccionadas serán contempladas con los recursos para participar presencialmente en el Workshop Nacional, en ciudad por definir. Cada institución o grupo de trabajo podrá nominar hasta dos (2) representantes para el evento. Los gastos diarios y de transporte serán responsabilidad del ACNUR.

3.5 Los ejes de trabajo para la presentación de propuestas son:

- **Refugio** - Este eje buscará identificar buenas prácticas de acogida de la población indígena refugiada y migrante en los últimos cuatro años, involucrando planificación intersectorial, caminos y obstáculos en la instalación de servicios de albergue para adultos y familias indígenas refugiadas y migrantes. Los modelos presentados deben haber sido implementados y/o estar en pleno funcionamiento siguiendo los componentes y lineamientos del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS).
- **Protección comunitaria** - La protección comunitaria se refiere a acciones, actividades y proyectos dirigidos a fortalecer lazos y construir alternativas interculturales para la protección y promoción de refugiados y migrantes indígenas, favoreciendo la participación en diálogos informativos sobre diversos temas, como documentación, violencia de género, consumo de alcohol, presencia de niños en las calles, salud,

³ Fuente: ACNUR Brasil en asociación con el Ministerio de Ciudadanía y el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos lanzaron dos guías de referencia para la población indígena refugiada e inmigrante: *Guía para la protección comunitaria de los refugiados e inmigrantes indígenas*, 2021; *Guía de referencia para el trabajo social con la población indígena refugiada e inmigrante*, 2021. Disponible en: <https://www.acnur.org/portugues/publicacoes/>

educación, etc. Las actividades y proyectos deben haberse desarrollado en ciudades con presencia de población indígena atendida.



MINISTÉRIO DA
CIDADANIA



- **Medios de vida** - El eje de medios de vida buscará sistematizar buenas prácticas relacionadas con estrategias de mediano y largo plazo, con el objetivo de generar ingresos seguros y trabajar en conjunto con la población en procesos interculturales de ingreso y trabajo en áreas urbanas.

3.6 Estos son los ámbitos en los que deben formar parte las instituciones y grupos de trabajo responsables de las propuestas:

- **Sociedad civil** - A este eje pueden postularse actores de la sociedad civil, miembros de organizaciones no gubernamentales y grupos de trabajo, vale la pena enfatizar la importancia de resaltar los componentes intersectoriales en la propuesta.
- **Universidades** - Docentes, investigadores, estudiantes, grupos de investigación y extensión, que trabajan con intervenciones orientadas a promover los derechos de las poblaciones indígenas refugiadas y migrantes en Brasil, cabe destacar la importancia de resaltar los componentes intersectoriales en la propuesta.
- **Gobiernos** - El ámbito de los gobiernos concierne a las respuestas municipales y estatales que fueron implementadas y coordinadas por los respectivos equipos en la recepción de la población indígena refugiada y migrante.
- **Grupos indígenas** - Esta esfera concierne a grupos indígenas brasileños o venezolanos que tienen experiencia en el apoyo a poblaciones indígenas refugiadas y migrantes en Brasil, con el fin de complementar las respuestas locales.

4. Workshop Nacional

4.1 El Workshop Nacional tendrá lugar los días **20 y 21 de enero de 2022**, en formato híbrido, en ciudad por definir.

4.2 Las actividades se dividirán en cuatro (4) horas de exposición y debates por día.

4.2.1 Las propuestas de Buenas Prácticas seleccionadas tendrán treinta (30) minutos para presentación y treinta (30) minutos para debates y preguntas, completando así una (1) hora para cada propuesta, sumando hasta cuatro (4) experiencias por día.

5. Publicación

5.1 La base de datos que se creará a partir de las propuestas de Buenas Prácticas enviadas y el informe de las discusiones que tendrán lugar en el Workshop Nacional serán fuentes para la publicación institucional de las respuestas de emergencia y soluciones duraderas implementadas en Brasil en la recepción y promoción de la ciudadanía de la población indígena refugiada y migrante de Venezuela.

6. Disposiciones generales

6.1 Cualquier cambio en el calendario será informado por el comité organizador.

6.2 Cualquier pregunta debe enviarse al correo electrónico: nunesper@unhcr.org



MINISTÉRIO DA
CIDADANIA

